Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2014

A : ***Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : **"Mantenimiento de Equipos y Maquinarias"**

N° PAC : **268.752**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **07 días del mes de julio de 2014**, a las 08:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado para los servicios de ***"Mantenimiento de Equipos y Maquinarias"*** PAC N° **268.752**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° **24/2014** del **23/06/2014,** referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"EL REY Bienes y Servicios" de Aldo Acosta Gauto	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
K'MI Librería, papelería y Servicios de Lilian Teresa López	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"M & S Máquinas y Servicios" de Pedro Fredy Ríos Román	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"DI TECH INFORMÁTICA " de Diego Fabián Velázquez Machuca	No cumple con los requisitos pertinentes. No presento lo requerido por el Comité Evaluador.	No presentó todos los documentos requeridos en el punto 20(inciso b y c) del Anexo B y Punto II(incisos c, d y e) del Anexo E de la Carta Invitación. NO CUMPLE

A continuación se procede a ordenar las ofertas que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas para el acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
"EL REY Bienes y Servicios" de Aldo Acosta Gauto	Lote 1: **9.500.000.-** Lote 2: **18.300.000** Lote 3: **690.000 .-** Lote 4: **900.000** Lote 5: **1.375.000** Lote 6 :No Cotiza	
K'MI Librería, papelería y Servicios de Lilian Teresa López	Lote 1 : **8.905.000** Lote 2 : **17.850.000** Lote 3 : **675.000.-** Lote 4 : **900.000** Lote 5 : **1.500.000.-** Lote 6 : No Cotiza	

Lic. Ada Luz Olmedo
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA

Abog. N.P. Nidia R. Alvarenga C.
Dpto. de Adm. y Finanzas

"M & S Máquinas y Servicios" de Pedro Fredy Ríos Román	Lote 1 : **8.830.000.-** Lote 2 : **17.100.000** Lote 3 : **600.000** Lote 4 : **750.000** Lote 5 : **1.250.000** Lote 6 : No Cotiza	*Oferta solvente con los precios más bajos en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5*

Verificada las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, en ellas se cotizan todos los lotes solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado a excepción del Lote 6, por lo que son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios de cada oferta se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa **"M & S Máquinas y Servicios de Pedro Fredy Ríos" RUC. 2362834-0** es la oferta solvente con los precios más bajos en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 268752** para los servicios de **"Mantenimiento de Equipos y Maquinarias"**, sea adjudicada a la Empresa **"M & S Máquinas y Servicios de Pedro Fredy Ríos" con RUC. 2362834-0** por ser la empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura del llamado en cuestión, y por ende, la oferta solvente que cumple con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del llamado y por ser la **oferta con los precios más bajos en los Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4 y Lote 5.** Cabe mencionar que dicha empresa se ha ajustado a las condiciones requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales y *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado*

Cabe mencionar que la Empresa **"DI TECH INFORMÁTICA** ha sido **descalificado** por no presentar los documentos requeridos por el Comité Evaluador **en el punto 20(inciso b y c) del Anexo B y Punto II(incisos c, d y e) del Anexo E,** *los mismo obran como vencido en la Constancia de SIPE N° 1302899* presentado en el Momento de la Apertura por tal motivo este Comité considera que se aparta sustancialmente a lo peticionado, considerando que no se puede garantizar la provisión efectiva de los bienes por parte del ofertante si éste fuera adjudicado.

Por otra parte; las Empresas **"EL REY Bienes y Servicios"** y **"K'MI Librería, papelería y servicios"**, han presentado sus ofertas en el acto de apertura y cumplen con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado, pero con los **precios más elevados** a la empresa a ser Adjudicada.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes y susceptibles de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado debe ser adjudicada la **oferta con los precios más bajos** por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"M & S Máquinas y Servicios de Pedro Fredy Ríos" con RUC. 2362834-0** sea adjudicada para prestar los servicios de **"Mantenimiento de Equipos y Maquinarias de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5** a la Facultad de Filosofía – UNE. Conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Según se puede observar en el cuadro comparativo ninguna de las empresas han presentado sus ofertas en el lote 6, por lo que este comité recomienda declarar desierto el **Lote 6**, teniendo en cuenta el **Art. 30 inciso a "que no se hubiera presentado oferta alguna"** de la ***LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***

Siendo las 10:05 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE